



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13085

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación del servicio del centro Deportivo de la piscina municipal cubierta de Alcúdia

El Plenario del Ayuntamiento de Alcúdia en sesión ordinaria celebrada día 13 de noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación del servicio del centro Deportivo de la piscina municipal cubierta de Alcúdia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un período de treinta días, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcúdia. El acuerdo de aprobación inicial y el texto íntegro de la ordenanza se publicarán en el Portal de Transparencia.

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones y el informe de impacto de género se ha emitido y es favorable, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo de aprobación inicial, sin que sea necesario un nuevo acuerdo plenario.

Alcúdia, en fecha de la firma (14 de noviembre de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó